

6ª CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 08/01/2018 DICTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017.

Con fecha 8 de enero de 2018, conforme a lo establecido en la Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Secretaría General de Servicios Sociales dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a modificar el mismo, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

DONDE DICE:

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

CIF Entidad Solicitante: G73038457

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000529-1

Puntuación: 81,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de orientación e intervención psicoterapéutica para familias que presentan conflictividad familiar.

Importe Solicitado: 139.312,68 Euros

Presupuesto Aceptado: 64.449,88 Euros

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 60.016,33 €

- Gastos corrientes: 4.433,55 €

Importe Concedido: 61.157,40 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,89 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

1



Código:	Ry71i838LXBDY84L_YLiD5oxgmn2ND	Fecha	26/03/2019
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Plazo de Ejecución: 01/01/2018 A 30/11/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2017 por importe de 61.157,40 Euros

DEBE DECIR:

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

CIF Entidad Solicitante: G73038457

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000529-1

Puntuación: 81,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de orientación e intervención psicoterapéutica para familias que presentan conflictividad familiar.

Importe Solicitado: 139.312,68 Euros

Presupuesto Aceptado: 64.449,88 Euros

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 60.016,33 €

- Gastos corrientes: 4.433,55 €

Importe Concedido: 61.157,40 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,89 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2018 A 31/12/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2017 por importe de 61.157,40 Euros

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
José Francisco Vidal Mazo



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

2

Código:	Ry71i838LXBDY84l_YLiD5oxgmn2ND	Fecha	26/03/2019
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

